

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD RETIRO
Depto. Educación



**MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A
FUNCIONARIA DE EDUCACION QUE SE INDICA.**

DECRETO EXENTO N° 187 /

FECHA: 18 ENE. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Decreto Exento N° 1.865 de fecha 01-SEP-2006 de la Municipalidad de Retiro, en que el Sr. Alcalde delega atribuciones en el Jefe Depto. Comunal de Educación.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas por la funcionaria de Educación que se indica, en días que se señalan:

NOMBRE	: ISABEL GUTIERREZ URRUTIA.
C.I. N°	: 8.674.369-8
CARGO	: Auxiliar de Servicios Liceo Guillermo Marín L.
FECHA	: 3,4,5,6,7,10,11,12,13,14 de Enero de 2011.
TOTAL HORAS	: 20 horas.
MOTIVO	: Reemplazo vacaciones sra. Maria Cecilia Ferrada Barra.

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Ítem "03" asignación "004" Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES.
Secretario Municipal

MBF/GBT/RVM/mhh.

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Oficinas de Personal
- 3.- Finanzas D.A.E.M.
- 4 - Interesada